

Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

002-24

Chilecito, (L.R.)

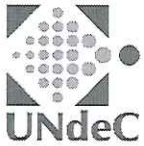
27 MAR 2024

Visto: El Expediente Nº 135/2022, mediante el cual se tramita la Autorización de Donación de un Estante al Colegio Secundario Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta y;

Considerando:

Que la responsable del Área de Extensión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Magister, María Delia SOTERAS, eleva Memo 01/24 a efectos de poner en conocimiento a la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la solicitud de la Profesora Doctora, Norma CANTÓN, de efectuar la autorización de una donación de un "Estante" a beneficio del Colegio Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta, como parte de los resultados/acciones derivadas del Proyecto de extensión: "Universidad, Cultura y Territorio" a su cargo, denominado "Cultivo de Hongos Alimenticios como emprendimiento Educativo-Productivo, Escolar y Familiar en el departamento Chilecito, Provincia de la Rioja.





Honorable Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



RESOLUCIÓN HCS Nº

002-24

Chilecito, (L.R.)

27 MAR 2024

Que la Secretaría Económico Financiera toma conocimiento que le compete, mencionando el asunto del proyecto Unidad, Cultura y Territorio, dando a conocer el número de alta patrimonial del estante en mención (Nº de registro: 00006460).

Que mediante Notificación Nº 004/24 se pone en consideración al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la aceptación y traslado mencionado en el visto.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos expresa mediante Despacho Nº 3-24 "Aprobar la Donación de un Estante a favor del Colegio Secundario Gob. Guillermo Iribarren de Malligasta provenientes del Ministerio de Educación de Nación en el marco del proyecto Cultivo de Hongos Alimenticios.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 26 de Marzo de 2024, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 67 inciso m) del Estatuto Académico Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,





Honorable Consejo Superior
UNDEC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Donación de un Estante (Nº de registro: 00006460), adquirido en el marco del Proyecto Unidad, Cultura y Territorio, proveniente del Ministerio de Educación de Nación, a favor del Colegio Secundario Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta y Aceptar su traslado.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS Nº

002-24



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNDEC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

